

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO MORO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: "COMUNA DE TEODELINA GARAY ADOLFO s/Apremio", Expte. N° 1342/2004, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Moro CUIT 20-14815546-2, venda en pública subasta el día 05 de marzo de 2007 partir de las 9:00 horas en el Juzgado Comunal de la localidad de Teodelina sito en calle Belgrano s/n° de resultar feriado se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora citada, contando con la presencia del Señor Juez Comunal la siguiente fracción de terreno con todo lo clavado plantado y demás adherido al suelo, situada en el pueblo de Teodelina, departamento General López. Provincia de Santa Fe, la que es parte de las quintas números diecisiete, dieciocho y diecinueve, parte a su vez del lote número uno, del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Juan J.C. Cassani, en octubre de mil novecientos sesenta y seis, archivado bajo el número cincuenta y dos mil novecientos sesenta y seis, archivado bajo el número cincuenta y dos mil doscientos ochenta y dos lote número catorce de la manzana letra "D", del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Juan J.C. Cassani, en octubre de mil novecientos cuarenta y uno, compuesto de diez metros de frente al sudeste por dieciocho metros de fondo y frente al Sudeste, lindando: en los rumbos expresado con calle circunvalación y Sarmiento, respectivamente, al noroeste con el lote trece; y al Noroeste con parte del lote quince, formando una superficie total de cientos ochenta metros cuadrados.- El inmueble saldrá a la venta a las 9:00 horas en el carácter de "desocupado" conforme las constancias obrantes en autos, con la base de pesos dos mil trescientos setenta y ocho (\$ 2.378,00). En el supuesto de que no hubiera ofertas saldrá a la venta con la base retasada en un 25% menos, por ultimo, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo el 20% del precio de compra a cuenta con mas el 3% de comisión del martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los 10 días de aprobada la subasta, con los apercibimientos previstos en el art. 457 del CPC. Los interesados podrán revisar el lote directamente.- Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, informando el martillero en el acto de subasta los importes adeudados. En caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. - Venado Tuerto, 07 de Febrero de 2007.- María Celeste Rosso, secretaria.

POR

MARCELO MORO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: "COMUNA DE TEODOLINA c/LOZA ISIDRO F. s/Apremio", Expte. 496/2004, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Moro CUIT 20-14815546-2, venda en pública subasta el día 05 de marzo de 2007 partir de las 9:00 horas en el Juzgado Comunal de la localidad de Teodelina sito en calle Belgrano s/n° de resultar feriado se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora citada, contando con la presencia del Señor Juez Comunal la siguiente fracción de terreno, situado en el pueblo de Teodelina, Departamento General López. Provincia de Santa Fe, la que es parte de la manzana número Trece, plano oficial, lote número Ocho, del plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor don Rodolfo Bongiorno, en agosto de mil novecientos sesenta y tres, archivado bajo el número treinta y tres mil setecientos cinco y se compone de doce metros cincuenta centímetros de frente al sudoeste por cincuenta metros de fondo y contra fondo al sudeste lindando: en los rumbos expresados con las calles Circunvalación y veinticinco de Mayo respectivamente; al Noreste con propiedad de don Pablo Gil; y al Noroeste con el lote número siete, formando una superficie total de seiscientos veinticinco metros cuadrados.- El inmueble saldrá a la venta a las 9:00 horas en el carácter de "desocupado" conforme las constancias obrantes en autos, con la base de pesos catorce mil ochocientos cincuenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 14.856.73). En el supuesto de que no hubiera ofertas saldrá a la venta con la base retasada en un 25% menos, por ultimo, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo el 20% del precio de compra a cuenta con mas el 3% de comisión del martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los 10 días de aprobada la subasta, con los apercibimientos previstos en el art. 457 del CPC. Los interesados podrán revisar el lote directamente. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, informando el martillero en el acto de subasta los importes adeudados. En caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente.- Venado Tuerto, 07 de febrero de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.